



Momento de la reunión con el alcalde de la localidad. / Economía de Guadalajara

Un centro al servicio del emprendedor

El Ayuntamiento de Almonacid saca a concurso los espacios de su centro de empresas

E. de G. / Guadalajara

El Ayuntamiento de Almonacid de Zorita pone al alcance de los emprendedores un espacio singular para favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas actividades empresariales

El centro de emprendedores se encuentra en el polígono industrial El Retamar de Almonacid de Zorita. Este polígono cuenta con un total de 50.544 metros cuadrados de suelo de uso industrial, de los cuales 26.722,97 están disponibles para la implantación de nuevas empresas. En la actualidad hay un total de 15 parcelas libres con dimensiones comprendidas entre los 400 y los 20.000 metros cuadrados a disposición de empresarios y emprendedores interesados en instalarse en este municipio.

Por su parte, el centro de emprendedores cuenta con 2.500 metros cuadrados construidos, acogiendo 6 despachos de entre 11 y 13 metros cuadrados cada uno, equipados con mobiliario y los sistemas de comunicación necesarios para comenzar a ser empresario desde el primer día, y 4 naves de, aproximadamente, 400 metros cuadrados convertibles en otras 8 de 200 metros cuadrados. Además, cuenta con instalaciones de servicios comunes, soporte técnico y profesional necesario a disposición de quien se instale.

Con este proyecto se ha desarrollado un soporte idóneo, en condiciones de precio y servicios, para que las iniciativas empresariales puedan comenzar su andadura.

El centro de emprendedores de Almonacid de Zorita cuenta con unas zonas comunes interiores (recepción, aseos, vestuario, comedor y aula) y exteriores (accesos y zonas ajardinadas).

También existen espacios destinados a los servicios técnicos y de administración. Las naves destinadas a albergar empresas de nueva o de reciente creación, se entregarán sin mobiliario, en perfecto estado de uso y con las siguientes características de acabado: Estructura horizontal y vertical protegida RF-90, puerta basculante de 4.50, x 4.00m, solera de hormigón pulido. Además de sumideros y preinstalación de saneamiento de usos múltiples, acometida eléctrica, de agua e incendios en cada una de las naves, iluminación central y vertical natural, acceso a naves privativo del centro de emprendedores a través de vial de hormigón impreso, Wifi y alarma.

Las zonas de oficina, objeto de adjudicación del presente concurso y destinadas a albergar empresas de nueva o reciente creación, se entregarán dotadas del siguiente equipamiento: mesas de trabajo, sillas y pa-

pelera. También incluye armario estantería, perchero, conexión y acceso a Internet, así como teléfono y alarma.

Las oficinas y naves se ofertarán en régimen de arrendamiento, siendo por cuenta del arrendatario la gestión y los gastos que correspondan a la contratación de los servicios de las diferentes compañías suministradoras, así como los gastos de mantenimiento de las instalaciones en perfectas condiciones.

La duración de la adjudicación será de cuatro años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

El centro ofertará servicios comunes a todas las empresas residentes, quedando incluidos en el precio establecido como arrendamiento mensual, así como una serie de servicios opcionales que estarán a disposición de las mismas y cuyo coste se imputará en función de la utilización de las instalaciones y/o servicio recibido, al precio que se estipule.

Servicios comunes

Asesoramiento, apoyo y seguimiento por personal especializado, limpieza y mantenimiento de zonas comunes son algunos de los servicios comunes, a los que hay que incluir la iluminación de zonas comunes, el seguro de incendios y responsabilidad civil de zonas comunes. Así como buzón

de correos, recepción, publicidad general del centro o la incorporación a la página Web del Ayuntamiento y el acceso a Internet, línea telefónica y servicios de centralita.

Además, los empresarios y emprendedores que decidan ubicarse en este centro tendrán la posibilidad de servicios opcionales como fotocopiadora, fax, servicios administrativos específicos para empresas, servicio de formación para empresario/as y trabajadores/as, así como publicidad específica, servicio de orientación para la selección de personal y sala de reuniones.

Precios

El importe del arrendamiento establecido para las naves y oficinas del centro de emprendedores queda establecido de la siguiente forma. Oficinas: 100€/mes cada oficina durante el primer año de arrendamiento. 125€/mes durante el segundo año de arrendamiento, más el incremento correspondiente a la variación al alza del IPC y 150€/mes durante el tercer año de arrendamiento y consecutivos, más el incremento correspondiente a la variación al alza del IPC en cada uno de los ejercicios.

El precio incluye suministro eléctrico, línea ADSL,

cuota del Seguro RC, tasa municipal correspondiente a la recogida de basuras, servicio de alarma general para el centro y los servicios comunes mencionados anteriormente.

Por su parte, las naves tendrán un precio de 600€/mes el módulo entero, más el incremento correspondiente a la variación al alza del IPC en cada uno de los ejercicios y 300€/mes el submódulo más el incremento correspondiente a la variación al alza del IPC en cada uno de los ejercicios.

El precio incluye el seguro RC y el servicio de alarma general, además de los servicios comunes.

Incentivos

El Ayuntamiento de Almonacid de Zorita con el propósito de impulsar el desarrollo económico y el fomento del empleo en el municipio, establece en sus presupuestos una línea de subvenciones públicas para favorecer la implantación empresarial y la creación de puestos de trabajo estables en su localidad.

Entre los beneficiarios, tendrán prioridad las empresas de nueva implantación en el municipio que se instalen en el Polígono Industrial El Retamar, que comporten una incorporación tecnológica relevante y que supon-

gan la creación de un mínimo de 10 puestos de trabajo estables.

Será absolutamente imprescindible que sus actividades se desarrollen en el municipio de Almonacid de Zorita, debiendo el titular de las mismas tener su domicilio social o disponer de un centro de trabajo estable no itinerante en el mismo y que dichas actividades conlleven la creación de puestos de trabajo e incremento de plantilla, el cual deberá ser ocupado, en al menos un 50%, por trabajadores que se encuentren empadronados y tengan su residencia habitual en el municipio de Almonacid de Zorita.

Se considerarán objeto de subvención, las inversiones en edificaciones, instalaciones y bienes de equipo, que supongan la nueva implantación en el municipio de actividades profesionales o empresariales, fabriles, industriales o de servicios, o ampliación de las actividades existentes.

El importe de la subvención puede llegar al 20% del coste de la inversión.

También será objeto de subvención la creación de puestos de trabajo en las condiciones que se establecen en estas bases. En este caso la ayuda puede alcanzar los 3.000€ por cada puesto de trabajo creado.



Detalle de la sala de reuniones. / Economía de Guadalajara

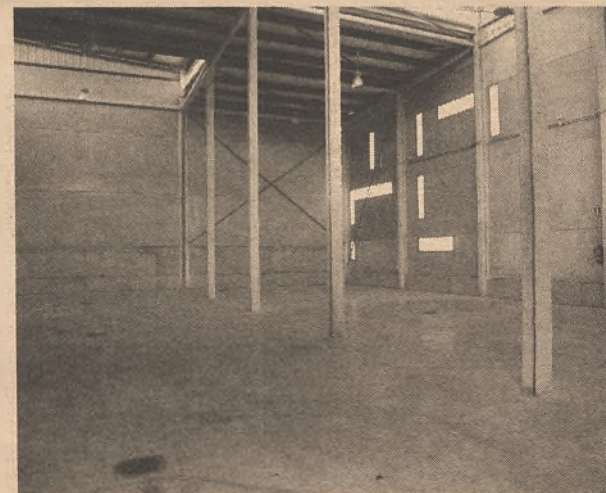


Imagen interior de una de las naves. / Economía de Guadalajara

El Ayuntamiento a dotado una partida para ayudas y subvenciones a los emprendedores

El objetivo es favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas actividades empresariales